Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

ducir por el Administrador de la Sal; solicitando el que el Salitre que se gasta en los talleres, para el Correo de la nieve se le pague la fanega a precio de once reales v.n Y haviendolo oydo, teniendo presente haverse observado por todos los administradores el estilo immemorial, de no llevar derecho alguno por dha especie, y que asi lo tiene ofrecido el presente recaudador por carta, que escrivio a el Ayuntamiento = Acordo q.e por los Cavalleros Comisarios de dho Abasto se participe esta novedad a D.n Ambrosio Negrete, manifestandole lo referido, en la forma que tuvieren por combeniente a fin de que este Administrador no ponga embarazo alguno en el libre uso de dha especie.

Se escriva a Mula para el corte de leña

Teniendo presente la Ciudad ser muy Combeniente se tenga prevenida la leña en la Sierra de Espuña, para quando llegue el tiempo de Nevadas: Acordo que por los Cavalleros Comisarios del Abasto de Nieve se escriva a la villa de Mula, para que conceda su permiso segun lo executo en el año antecedente.

S.re nombram.to de Depositario de haveres R.s

Atendiendo la Ciudad a las repetidas ynstancias, que se hacen por el Juez de Comision, a fin de que nombre persona de su cuenta y riesgo en cuyo poder entren los Caudales que se vayan Cobrando de debitos atrasados de las villas y Pueblos que se hallan comprehendidos en estos descubiertos: Acordo que para el primer Cavildo ordinario se despache citacion a todos los Cavalleros regidores con apercivimiento que les parara el mismo perjuicio, a los que no concurran, como si se hallasen presentes a la nominacion.

Ess.no del numero fran.co Marz Lujan

Viose vn real titulo de S. Mag.d con fecha en Aranjuez a veinte y nueve de Junio de este presente año firmado de la R.l mano, y refrendado de D.n Agustin de Montiano, y Luyando su Secretario, haciendo mrd